

parte del peso total: tal es el interés de la compra de un caso, de un inmueble, etc.; el caso que el interés de la compra de un caso debe adaptarse a la ley.

Las leyes deben redactarse en un orden sistemático, de modo que sea fácil comprender el todo.

La ley debe ser clara y precisa, y no dar lugar a dudas o controversias. Las leyes deben ser breves y concisas, y no ser demasiado largas y complicadas.

La ley debe ser justa y equitativa, y no ser arbitraria y caprichosa. La ley debe ser útil y provechosa, y no ser perjudicial y dañina.

La ley debe ser firme y constante, y no ser cambiante y voluble. La ley debe ser conocida y divulgada, y no ser secreta y oculta.

La ley debe ser respetada y obedecida, y no ser despreciada y violada. La ley debe ser el fundamento de la justicia y de la paz social.

La ley debe ser el instrumento de la reforma y del progreso. La ley debe ser el medio de la armonía y de la concordia.

### CUALES SON LOS MEDIOS

DE FUNDAR

### LA MORAL DE UN PUEBLO.

---

---

## ADVERTENCIA.

~~~~~

No permita Dios que yo piense locamente haber hecho un *Espíritu de las leyes*, es decir, un vasto cuadro del espíritu según el cual deben hacerse las leyes; pero en otro tiempo con motivo de una circunstancia bien poco importante, compuse un escritillo en que me esforcé á explicar la eficacia de las leyes para dar á los hombres sanas ideas morales, y su grado de importancia para este efecto, que es en realidad el principal y aun el único que debe considerarse: pues que el objeto de todas las leyes no puede ser otro que dirigir bien las acciones y los sentimientos de los hombres sometidos á ellas.

Me tomo la libertad de reproducir ahora este opúsculo, olvidado tanto tiempo hace, porque me parece propio para hacer ver de una mirada la coordinacion de muchas cosas, cuya conexion á veces no se percibe;

y porque tengo mucho gusto en hacer ver que desde el principio de 1798, en unos tiempos muy diferentes de los nuestros, tenia yo las mismas ideas que ocho años despues me han servido bien ó mal para apreciar las bellas y grandes cosas esparcidas en la obra inmortal de Montesquieu.

Ruego al lector que disculpe la imperfeccion del estilo de esta obrilla, y que supla con sus reflexiones la suma concision que me he propuesto en ella; porque este plan me ha precisado á comprehender en pocas páginas los rasgos principales de un cuadro inmenso.

## MEMORIA

### SOBRE ESTA CUESTION :

*¿Cuales son los medios de fundar la moral pública de un pueblo?*

Escrita en Enero de 1798, é impresa en la primavera del mismo año. (*En ventoso año VI.*)

EL instituto nacional propuso por asunto de un premio la solucion de esta gran cuestion; pero luego con ciertas explicaciones posteriores ha reducido á los concurrentes á trabajar únicamente sobre las ceremonias públicas. Ignoro qué motivos han podido determinar á esta sábia sociedad á rebajar hasta este punto un asunto tan hermoso; pero yo aunque solo me propongo tratarle muy sumariamente, le abrazaré en toda su extension temiendo engañarme prodigiosamente sobre la importancia de la una de sus partes si la separe del todo. Yo no escribo mas que para fijar mis ideas, y quiero que sean siempre coordinadas entre sí.